

FÉDÉRATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE (AISBL)

Place Albert 1er, 13, B 6530 Thuin (Belgique), tel : +32 71.59.12.38, <http://www.fci.be>

PRUEBAS PARA SPANIELS DE CAZA INGLESES REGLAMENTO "A" DE LA FCI



1 de junio de 2018

ART. 1

El objetivo de estas pruebas « *abiertas* » es destacar los reproductores de élite que hayan llamado la atención por sus cualidades de nariz, estilo, movimiento, resistencia, por su disposición a recibir un adiestramiento exhaustivo y, por lo tanto, que tengan el potencial de procrear otros grandes trialers y muchos perros de caza de primer orden.

ART. 2

Estas pruebas se caracterizan por el tener que desarrollarse en temporada de caza, sobre terrenos que disponen de caza natural.

Si se agrega alguna caza el día del concurso, no se podrá conceder el CACIT.

ORGANIZACIÓN

ART. 3

Pueden participar en las pruebas todos los Spaniels de caza ingleses de pura raza inscritos en un Libro de Orígenes reconocido por la FCI.

ART. 4

Hay dos categorías: una en la que participan los Cockers, otra en la que participan todas las otras variedades de Spaniels.

Si las pruebas de estas dos categorías no pueden desarrollarse al mismo tiempo, el comité organizador sorteará el orden en el que se organizan.

Todos los Spaniels podrán competir juntos en una misma prueba si no se ha inscrito un número suficiente de perros en una de las categorías; en tal caso, solo se concede un CACIT, siempre que el perro vencedor sea de mérito excepcional.

ART. 5

Debido a la escasez de la caza natural en Europa, cada país tiene la libertad de establecer limitaciones.

ART. 6

Los requisitos de este reglamento se aplicarán rigurosamente, especialmente en lo que a los puntos a continuación se refiere:

- Repartición de los perros en las pruebas: si el field-trial se divide en varias series, ningún propietario, adiestrador o guía podrá exigir del organizador que sus perros vayan repartidos en más de dos pruebas, a no ser que disponga de un ayudante que pueda presentarlos, representándolo, en otras pruebas.
- Fecha-tope para las inscripciones: no se aceptará ninguna inscripción después de la fecha de cierre de las inscripciones.
- Las inscripciones sólo son válidas si van acompañadas de la prueba de pago. Sin embargo, los participantes extranjeros podrán pagar la inscripción en el lugar mismo de la prueba, antes del inicio, y deberán hacerlo para todos los perros inscritos, que estén presentes o no.
- Se permite la presencia de hembras en celo, pero se presentarán después de todos los otros perros inscritos en la serie.
- No se permite sustituir a ningún perro.
- No se reembolsará ninguna inscripción después del cierre de las inscripciones

ART. 7

No se admiten ni los perros agresivos, ni los que padezcan una enfermedad contagiosa, o pertenezcan a personas descalificadas o que formen parte de sociedades o clubes no reconocidos por la FCI, o que todavía no hayan pagado cualquier inscripción a pruebas anteriores.

ART. 8

Bajo pena de exclusión, los perros deben estar presentes al pasar lista en el lugar determinado y permanecer constantemente a disposición de los jueces.

La cartilla de trabajo es obligatoria y el guía debe entregarla cuando se llame a su perro.

ART. 9

El organizador se reserva el derecho a cancelar la prueba, con reintegro de las inscripciones.

ART. 10

La FCI solo homologará los premios si cada serie de la prueba se compone de al menos seis perros presentes. El número máximo de perros en una serie es de quince.

ART. 11

La repartición de los perros en series **y** los turnos **se sortearán** en público. ***Sin embargo, para los guías que presenten a varios perros, los perros podrán ser repartidos previamente por el organizador en dos series. Las series y el terreno también serán adjudicados a los jueces por sorteo, antes del sorteo relativo a los perros.***

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

ART. 12

En lo que a medidas disciplinarias se refiere, se aplican los reglamentos vigentes en cada país, siempre que estos no contradigan los requisitos de la FCI **y del presente reglamento.**

PRESENTACIÓN

ART. 13

No se permite ningún dispositivo de coacción durante la actuación del perro, que deberá competir con el cuello despojado.

ART. 14

El guía deberá siempre seguir las indicaciones de los jueces; bajo pena de exclusión, no expresará ningún comentario descortés durante la actuación.

ART. 15

Cada perro será examinado durante al menos 15 minutos, a no ser que presente evidentes limitaciones o que cometa una falta que lleve a la descalificación.

En el inicio del recorrido, se concede un minuto de relajación en el que el punto o los puntos, ganado(s) quedan adquiridos, mientras que las faltas cometidas no llevan a la descalificación. Cuando el perro gana un punto hacia el final del minuto, se espera que termine la acción antes de considerar transcurrido el minuto. Si el perro no aprovecha una ocasión durante el minuto en cuestión, no se permite un segundo turno bajo pretexto de que el perro no haya tenido otra ocasión.

Tras el primer turno, los jueces tendrán la posibilidad de llamar a los perros las veces y por el tiempo que consideren necesario.

Para ser tomado en cuenta, un « punto » debe ser completo, es decir que el perro debe

- *haber demostrado que ha notado la presencia de la caza,*
- *haber hecho salir la caza o haber, indiscutiblemente, levantado la caza o provocado su huida,*
- *haber respetado la salida de la caza.*

Para ser clasificado, el perro debe

- *haber permanecido indiferente al levantar la caza, o al huir la caza y al disparo,*
- *haber entregado correctamente en mano, durante la caza, o haber tenido la oportunidad de hacerlo durante la entrega en frío.*

ART. 16

Las pruebas deben ser juzgadas, en cada serie, por dos o tres jueces cualificados, procedentes de países que también aplican el reglamento A. No está permitido sustituir un juez por una persona que no haya sido reconocida debidamente cualificada.

Un juez no puede presentar a perros que no le pertenecen, salvo si es él su criador.

Integridad

Un juez en funciones no puede, bajo ningún concepto, presentar perros el mismo día que juzga. Los perros de familiares y parientes de un juez, en el primer o segundo grado en línea directa o colateral, así como de personas que viven bajo su mismo techo no pueden, bajo ningún concepto, ser juzgados por este juez. Los propios perros del juez o los que pertenezcan a miembros de su familia pueden, sin embargo, ser inscritos, siempre que sean presentados por otra persona, en otra serie, y juzgados por otro juez.

ART. 17

Los dos tiradores oficiales se colocan al lado de los jueces y siguen sus instrucciones. Se les permite sacrificar, por cada perro, la primera caza levantada, y después solo la caza señalada por el perro.

ART. 18

Los perros deben, tanto como sea posible, correr en terrenos cubiertos de matorrales, medianamente frondosos y variados. Sin embargo, se les deja a los jueces la elección de hacerlos correr también en terreno descubierto, para comprobar mejor el adiestramiento.

ART. 19

Los jueces examinarán principalmente las capacidades y las características de trabajo propias de cada variedad, especialmente:

- la inteligencia al trabajar el terreno,
- la búsqueda apropiada en relación con el alcance del tirador, la naturaleza del terreno **y la profundidad de la búsqueda según las condiciones de viento.**
- el movimiento vivo y rápido según la variedad,
- la acción apasionada y constante,
- el contacto del perro con su guía,
- la toma de aires por arriba o la nariz en el suelo,
- la seguridad del rastreo y la velocidad de ejecución,
- **la indiferencia** al levantar la caza o a la huida de esta,
- la autoridad en el punto: solo se concede el punto si la caza ha sido levantada por el perro, sin ayuda del guía,
- La indiferencia al disparo,
- la prontitud y la precisión de la localización del lugar en el que ha caído la caza,

- la constancia durante la búsqueda de la caza herida,
- la rapidez al coger la caza muerta o herida,
- la entrega rápida y sin morder la caza, tanto en tierra como en agua,
- la resistencia al esfuerzo,
- y sobre todo, el coraje en cubierto, especialmente en el zarzal.

Art. 20

Faltas graves que llevan a la descalificación

- búsqueda ausente o limitada (la búsqueda ideal se sitúa dentro del alcance del tirador),
- falta evidente de iniciativa,
- falta de pasión,
- miedo al disparo o a la caza,
- falta de nariz,
- movimiento no propio de la variedad,
- falta de obediencia (desobedecer es no hacer lo que se le ordene),
- perro que galopa sin cazar realmente,
- levantar la caza más de una vez fuera del alcance del tirador,
- ***ladrar o aullar con exceso,***
- negarse a entregar una caza sana, en tierra o en agua,
- morder la caza,
- indicaciones injustificadas ***e insistentes,***
- pasarse la caza que debería haber sido levantada,
- perro parado físicamente por su guía,
- ***perro que persigue la caza o que no para al primer comando del guía.***

ART. 21

Los perros deben ser guiados como se hace habitualmente durante la caza, preferiblemente por señales; el guía solo utilizará la voz o el silbato con la mayor discreción, ya que las llamadas demasiado frecuentes, tanto con la voz como con el silbato, cuentan como desobediencia.

El guía debe permanecer siempre al lado de los jueces para seguir sus instrucciones. Los jueces podrán dar instrucciones para la entrega de la caza.

ART. 22

Para que el perro pueda ser clasificado, deberá haber trabajado correctamente el terreno, haber ganado al menos un punto con la caza y haber entregado todas las piezas de caza sacrificadas (+ entrega en agua, ART. 24).

La entrega es perfecta cuando el perro coge inmediatamente la caza, recupera directamente sin morderla y la entrega en mano al comando del guía; si, al contrario, el guía debe intervenir en la búsqueda para la toma de aire o del rastro, esto será interpretado como una falta de iniciativa o de nariz.

- El perro que haya permanecido inmóvil solo será enviado a entregar bajo la orden de los jueces.
- El hecho de no recuperar una pieza de caza herida no es eliminatorio si el perro demuestra su determinación al seguir el rastro. Les pertenece a los jueces llamar otro perro para comprobar; si la pieza de caza es encontrada, el primer perro será eliminado. Por el contrario, recuperar la pieza de caza herida podrá, según la dificultad, ser notado como una acción meritoria.
- Recuperar la liebre es obligatorio para todos los Spaniels, pero para los Cockers, no recuperar la liebre no lleva a la eliminación, mientras que recuperarla es notado como una acción meritoria.

- Si el disparo ha estropeado una pieza de caza hasta el punto de excusar un rechazo o una recuperación mal ejecutada, los jueces pueden optar por otro intento de recuperación con una pieza de caza fresca y sana.
- Atrapar una pieza de caza quieta no constituye una acción no-meritoria.

ART. 23

Si, por falta de tiempo, de terreno o de caza, no es posible realizar una recuperación en caliente, se hará una en frío en acción de caza:

- de ser posible, solo se emplearán piezas de caza que no hayan sido cogidas por otros perros.
- la caza se coloca sobre el suelo, fuera de vista para el perro, a unos 20 o 30 metros del perro.
- el perro trabaja el terreno como si estuviera realmente de caza y, tras un disparo, se envía a recuperar.

COBRO EN AGUA

ART. 24

Para conseguir un premio en field_trial con CACIT, se debe cobrar en agua.

Ya que muchas pruebas se desarrollan en periodo de heladas, cada país organizará pruebas de cobro en agua durante la temporada de caza de agosto a marzo, preferiblemente durante una prueba al inicio de la temporada; las pruebas aprobadas en otra época del año no valen.

Se puede exigir un cobro en agua durante la Copa de Europa y en copas nacionales, siempre que lo permitan las condiciones meteorológicas.

La prueba de cobro agua será juzgada por dos jueces autorizados para juzgar los fields-trials con CACIT para Spaniels; se asegurarán que todos los perros trabajen en las mismas condiciones:

- se cobrará un pato recién matado
- el ave será lanzada por la misma persona para todos los perros
- se dará un disparo al lanzar la caza, ***el guía colocado al lado del perro, evitando ser un obstáculo físico para él de cualquier forma***
- el pato deberá caer entre 7 y 10 metros de la orilla (en caso de cobro en río, se lanzará lo suficientemente río arriba para que pase a su alcance delante del perro)
- el perro no puede ir al agua antes de la orden de los jueces
- el perro entra en el agua por una orilla ligeramente inclinada, que no lo obligue a saltar o a tirarse
- el cobro se hará en aguas profundas, obligando al perro a nadar por unos metros
- durante un minuto, como máximo, el guía podrá, solo con la voz, animar al perro a entrar en el agua.

CLASIFICACIÓN

ART. 25

Para ser clasificado, no se debe haber cometido ninguna falta grave.

Para obtener el CACIT, el perro debe realizado una presentación impecable y de primer orden, sin cometer ninguna falta.

ART. 26

El CQN (Certificado de Cualidades Naturales) puede ser concedido a los perros que demuestren excelentes cualidades naturales (incluso el cobro), que hayan obtenido una nota meritoria y que no hayan sido clasificados por falta de adiestramiento.

ART. 27

Si se han concedido varios CAC en las series de una misma prueba, se organizará un desempate entre ellos; *el organizador puede optar por un desempate solo o en pareja (« side by side »), pero el tipo de desempate deberá ser mencionado en el catálogo, así como en los documentos de inscripción. Para el tipo de terreno del desempate, referirse al artículo 18. En el desempate en pareja (« side by side »), se utilizará el silbato con la mayor discreción, si es necesario, sin molestar el otro perro de ninguna manera.*

ART. 28

Los jueces basarán su clasificación en la calidad más que en el número de puntos, teniendo en cuenta el estilo y las otras cualidades naturales características de la variedad.

ART. 29

Al final de la prueba, los jueces proclamarán inmediatamente los resultados sobre el terreno y los comentarán durante la cita antes de la entrega de premios; entregarán la clasificación firmada a los organizadores antes de marcharse.

Este reglamento fue aprobado por el Comité General de la FCI en Sevilla, en febrero de 2018.

Entrada en vigor: 1 de junio de 2018.

En caso de litigio (especialmente sobre las traducciones a otros idiomas), la versión francesa da fe.